



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL
EL MUNICIPIO DE SAN PEDRO GARZA GARCÍA, N. L.
SECRETARÍA DE ADMINISTRACIÓN
DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES

Concurso por Licitación Pública Nacional Presencial No. SA-DA-CL-48/2024
“Contratación de seguro contra incendio y ramos diversos para los bienes inmuebles municipales”

ACTO DE FALLO TÉCNICO Y APERTURA DE PROPUESTA ECONÓMICA

En San Pedro Garza García, N.L., siendo las 14:00 horas del día 14 de junio del 2024, de conformidad con el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Estado de Nuevo León y el artículo 74 de su Reglamento, así como los artículos del 169 al 172, y del 177 al 181 del Reglamento de Adquisiciones Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, N.L., con la Convocatoria por Licitación Pública Nacional Presencial que se hiciera para este concurso y con las bases del mismo, se reunieron en la Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones, ubicada en la calle Independencia N° 316, Centro de este Municipio los CC., C.P. Jose Lorenzo Torres Hernández, Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno, en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia; Lic. Alejandro Romero González, Coordinador de Información y Archivo de la Dirección de Patrimonio; Lic. Rubén Vega Valdez, Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica y el Lic. Roberto Javier Treviño Treviño, Coordinador de Compras Generales, por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones, con el fin de llevar a cabo el Acto de Fallo Técnico y Apertura de Propuesta Económica, relativo a la “Contratación de seguro contra incendio y ramos diversos para los bienes inmuebles municipales”.

Acto seguido se procedió a mencionar a los licitantes que se encuentran participando en los términos indicados en la convocatoria de la presente licitación:

- **SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO**
- **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL**
- **SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA**
- **GENERAL DE SEGUROS S.A.**
- **SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS**

El Lic. Roberto Javier Treviño Treviño, Coordinador de Compras Generales, por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones, mencionó a los representantes que se registraron para este acto.

Por parte de la empresa **SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO**, se presentó la C. Karen Nydia Aldape Arango.

Por parte de la empresa **SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA**, se presentó el C. Sergio Chavez Martínez.



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Por parte de la empresa **SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS**, se presentó la C. Jocelyn Aideth Marin Aguilar.

Acto seguido se procedió a informar el resultado de la revisión cualitativa realizada a las propuestas técnicas a las empresas que acreditaron la revisión cuantitativa, siendo el resultado para el fallo técnico el siguiente:

Se notifica en este mismo acto que la empresa **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL**, incumplió con el requisito solicitado en las bases de este concurso en el punto 8, inciso A, subinciso i, que a la letra dice:

Manifiesto “Bajo protesta de decir verdad”, que no cuenta con proceso administrativo iniciado por incumplimiento de contrato; así como tampoco se le haya notificado la rescisión de un contrato, ya sea por un particular, o por autoridad federal, estatal o municipal, que cuenta con sentencia ya ejecutoriada.

El licitante no cumplió toda vez que, conforme a la Circular Número 00641/30.15/585/2024, publicada en el Diario Oficial de la Federación, el día 07 de febrero del 2024, en la que se les comunica a las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal, Entidades Federativas y los Municipios, que deberán abstenerse de aceptar propuestas o celebrar contratos con la empresa **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL**, por resolución del procedimiento administrativo de sanción incoado a la empresa mencionada.

Aunado a lo anterior, y de conformidad con el artículo 117, fracc. IV, del Reglamento de Adquisiciones, Arrendamientos y Contratación de Servicios del Municipio de San Pedro Garza García, Nuevo León, que a la letra dice:

Artículo 117.- La Dirección de Adquisiciones se abstendrá de recibir propuestas y adjudicar contrato alguno con las personas siguientes:

IV. Las que se encuentren inhabilitadas como proveedores o participantes de licitaciones, por resolución de la autoridad competente;

Derivado de lo anterior, la empresa **GRUPO NACIONAL PROVINCIAL, SOCIEDAD ANÓNIMA BURSÁTIL**, queda descalificada en base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES**, inciso a y g, que a letra dicen:

a. Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases.

g. Cuando incurran en cualquier violación a las disposiciones de la Ley, al Reglamento o a cualquier otro ordenamiento legal en la materia.



Motivo por el cual se le hace devolución en este mismo acto del sobre que contiene su propuesta económica al licitante, constatando que se mantiene cerrado.

Por otra parte, se hace constar que las empresas **SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO, SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA, SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS** y **GENERAL DE SEGUROS S.A.**, acreditaron la etapa técnica en su revisión cualitativa cumpliendo con los requisitos y especificaciones establecidos en las bases del presente concurso en el punto 8) inciso a.

Acto seguido se procedió a la apertura de los sobres que contenían sus propuestas económicas, los cuales se encontraban en custodia de la convocante constatando que se mantenían cerrados.

Derivado de lo anterior se procedió a mencionar que la empresa **SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 10 inciso b, siendo el importe para el Anexo 10. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$2,001,802.50 (Dos millones un mil ochocientos dos pesos 50/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando un cheque simple en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$150,000.00 (Ciento cincuenta mil pesos 00/100 M.N.)** de BANCA AFIRME, S.A., con No. 0336422.

La empresa **SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 10. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$1,855,648.58 (Un millón ochocientos cincuenta y cinco mil seiscientos cuarenta y ocho pesos 58/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$120,000.00 (Ciento veinte mil pesos 00/100 M.N.)** de SOFIMEX, INSTITUCIÓN DE GARANTÍAS, S.A., con No. 2929399.

La empresa **SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, cumpliendo con los requisitos establecidos en el punto 8 inciso b, siendo el importe para el Anexo 10. "Cotización", su oferta por la cantidad de **\$2,475,354.67 (Dos millones cuatrocientos setenta y cinco mil trescientos cincuenta y cuatro pesos 67/100 M.N.)** I.V.A. incluido, entregando una fianza en garantía por la oferta económica presentada, por un importe de **\$250,000.00 (Doscientos cincuenta mil 00/100 M.N.)** de INBURSA SEGUROS DE CAUCIÓN Y FIANZAS, S.A., con No. 20039254.

La empresa **GENERAL DE SEGUROS S.A.**, presentó su propuesta económica, la cual fue revisada de manera cuantitativa, sin embargo, el licitante incumplió con los requisitos solicitados en las bases de este concurso en el punto 8), inciso b, numeral i, que a la letra dice:

Documento elaborado en papel membretado, firmado de manera autógrafa por la persona física o por el representante legal de la empresa concursante, que contenga su propuesta económica en pesos

9

A
MA
GX



**San
Pedro
Garza
García**

GOBIERNO MUNICIPAL

mexicanos, debidamente llenado cada campo solicitado y preparado en base al **Anexo 10. "Cotización"**. De igual manera, esta información deberá presentarla en archivo.xls. electrónico en formato editable en un USB.

El participante no cumplió, toda vez que, en su Propuesta Económica, no firmo de manera autógrafa el **Anexo No. 10 "Cotización"**.

Derivado de lo anterior, la empresa **GENERAL DE SEGUROS S.A.**, queda descalificada en base al punto 27) **DESCALIFICACIÓN DE LOS PARTICIPANTES**, inciso a), que a la letra dice:


Que no cumplan con cualquiera de los requisitos establecidos en estas bases que afecten la solvencia de la propuesta o los que se deriven del acto de aclaración del contenido de las bases.

Al finalizar el presente acto se le hará entrega al presente de una copia del formato de revisión de la documentación recibida; la propuesta económica admitidas pasará a ser firmada por los presentes para dar transparencia a la custodia de la misma. Toda la documentación se quedará en poder del Municipio de San Pedro Garza García N.L. a través de la Dirección de Adquisiciones para poder realizar la revisión, análisis y comprobación cualitativa correspondiente.

Se les notifica en este mismo acto que el Acto de Fallo, se llevará a cabo el día 17 de junio del presente año, a las 14:00 horas, en esta Sala de Juntas de la Dirección de Adquisiciones.

La presente sesión fue grabada y la grabación forma parte integrante del acta. No habiendo otro asunto que tratar, se cierra la presente acta siendo las 15:12 horas del día 14 de junio del 2024, firmando para constancia los que en ella intervinieron.

Por el Municipio de San Pedro Garza García:


C.P. José Lorenzo Torres Hernández
Jefe de Auditoría de la Dirección de Auditoría y Control Interno
en representación de la Secretaría de la Contraloría y Transparencia


Lic. Alejandro Romero González
Coordinador de Información y Archivo de la Dirección de Patrimonio


Lic. Rubén Vega Valdez
Coordinador de Licitaciones, Concursos y Planeación Estratégica



San
Pedro
Garza
García

GOBIERNO MUNICIPAL

Lic. Roberto Javier Treviño Treviño
Coordinador de Compras Generales,
por instrucciones y en representación del Director de Adquisiciones

Participantes:

C. Karen Nydia Aldape Arango
SEGUROS AFIRME S.A. DE C.V., AFIRME GRUPO FINANCIERO

C. Sergio Chavez Martinez
SEGUROS INBURSA S.A., GRUPO FINANCIERO INBURSA

C. Jocelyn Aideth Marin Aguilar
SEGUROS VE POR MAS, S.A. GRUPO FINANCIERO VE POR MAS